



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 AGO 1992

Expte. Nº 22.084/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 201-92 del 14 de Mayo de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se homologa la resolución Nº 79-IEM-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, con la rectificación de que el término de las designaciones por ella efectuadas es por un (1) año.

Que Dirección de Registro y Control de Personal informa que se consignó erróneamente en la resolución Nº 79-IEM-91, el cargo de Ayudante Docente con 18 U.H., cuando corresponde de Ayudante Docente con 18 Hs.;

POR ELLO y atento a que corresponde modificar el artículo 1º de la resolución 79-IEM-91,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que en la resolución Nº 79-IEM-91, homologada por resolución rectoral Nº 201-92, donde dice "Ayudante Docente con 18.U.H." debe decir "Ayudante Docente con 18 Hs".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
a/c/ Rectorado


LIC. SOLEDAD MARÍA DEL TEÓFILO
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION - R - Nº 392 - 92